

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26648 VALENCIA

Doña María José Roig Sapiña, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de VALENCIA, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso voluntario abreviado de acreedores núm. 000675/2012 de la mercantil Siderúrgicos Comerciales de Valencia, S.A. y Montajes Torrent, S.L., habiéndose dictado en fecha 27/07/2020 Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1.-Autorizar la venta directa al oferente Estructuras el Vedat, S.A., respecto de la finca registral n.º 64.292, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent n.º 1 por importe de 445.000 € en las condiciones expuestas en el Fundamento de Derecho Cuarto y al oferente Francisco Díaz González, respecto de la finca registral n.º 64.294, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent n.º 1 por importe de 545.000 € en las condiciones expuestas en el Fundamento de Derecho Cuarto, sin perjuicio de que si dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios se presentare mejor postor, se abrirá licitación entre todos los oferentes y se acordará la fianza que hayan de prestar para licitar.

3.-Dar cuenta una vez transcurra el plazo sin haberse presentado licitadores que mejoren la postura o en el caso de que se presenten.

4.-Expedir Edicto de venta directa de los bienes afectos a crédito privilegiado especial para su publicación en Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155.4 de la Ley Concursal, preferentemente por vía telemática tal y como establece el artículo 23.3 de la Ley Concursal.

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal.

El Magistrado J-Juez El Letrado A Justicia

Valencia, 12 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200035834-1